

MARTES, 11 DE ABRIL DE 2017 - BOC NÚM. 71

AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

CVE-2017-3090 *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

Por este Ayuntamiento se tramita expediente de baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes en relación a la inscripción patronal de las personas que a continuación se relacionan:

— Dayana Marcela González Palacios, con NIE 01571869V

Siendo el motivo de su tramitación el no encontrarse acreditado que los interesados cumplan la obligación establecida en el art. 54 del Real Decreto 1960/1986 de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, de tener fijada su residencia en el domicilio indicado.

En consecuencia, en aplicación de lo establecido en el art. 72 del Real Decreto 1960/1986 de 11 de julio, y no habiéndose podido notificar a la interesada, al desconocerse su domicilio, por el presente anuncio se notifica la incoación del expediente, concediéndose al interesado un plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, a fin de que puedan comparecer y presentar cuantas alegaciones consideren oportunas, aportando las pruebas y documentos que consideren necesarios en defensa de sus derechos e intereses.

Hermandad Campoo Suso, 28 de marzo de 2017.

El alcalde,

Pedro Luis Gutiérrez González.

2017/3090

CVE-2017-3090